

Gestionan tolerancia cero en rutas nacionales de Río Negro

lunes, 12 de marzo de 2018

La Legisladora del bloque JSRN, Silvia Paz, mantuvo en Buenos Aires una reunión con el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Carlos Pérez, para analizar la situación –y las consecuencias-, de los conductores con alcoholemia positiva. Paz explicó los alcances de la Ley provincial N° 5259 de “Tolerancia Cero”, que se aprobó a fines del año pasado y avanzaron en la posibilidad de que esa norma, sea aplicada en los tramos de las rutas nacionales que cruzan la provincia de Río Negro, como la 22, la 23 o la 40.

Coincidieron además en la importancia del funcionamiento del Observatorio de Seguridad Vial, a fin de obtener las estadísticas necesarias y actualizadas, que permitirán definir las estrategias a seguir. También participaron de la reunión Verónica Generales, Directora Nacional de Observatorio Vial, y Daniela Ortiz, Directora de la Dirección de Asuntos Legales.

La ley provincial que Paz presentó en Buenos Aires contempla un margen máximo de hasta 0,2 gramos de alcohol en sangre, dentro del cual no se genera expediente administrativo o judicial.

La Legisladora le manifestó a Pérez que se está en proceso para que los municipios adhieran a esta norma. Respecto de las rutas nacionales, el funcionario adelantó que podrían realizar controles según las pautas de la Ley rionegrina en las rutas nacionales, y que llegado el caso sería Gendarmería la encargada de llevarlos adelante.